

Ejecuta:



Financia:



Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo

“Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD.”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA

1. Introducción

La presente contratación se realiza en el marco del proyecto **Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD**, ejecutado por las organizaciones Ciudad Alternativa y Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) con el financiamiento de la AECID.

Ciudad Alternativa (CA) es una organización con 30 años de experiencia con trabajo multidimensional para la transformación de la ciudad de Santo Domingo. Esta ha brindado apoyo y asesoramiento sobre cuestiones urbanas para organizaciones comunitarias, y junto con organizaciones comunitarias territoriales, ha desarrollado una gama de proyectos de mejoramiento de viviendas y asentamientos precarios, encontrando formas alternativas de comprensión y manejo de temas urbanos.

Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) es una ONGD sin ánimo de lucro con la misión de actuar contra las causas estructurales de la pobreza a través de la promoción de los Derechos Humanos, implementando proyectos de desarrollo que favorecen el empoderamiento comunitario para lograr el desarrollo social endógeno de las comunidades participantes. Asimismo, trabaja en el fortalecimiento de la sociedad civil a través de la EpD. Su visión es trabajar para contribuir a generar cambios reales y positivos en la sociedad a través de la cooperación, la comunicación y la educación para el desarrollo, la sensibilización y la acción social.

2. Antecedentes y justificación

La Ciénaga es uno de los barrios con más residentes empobrecidos del Distrito Nacional de Santo Domingo, que concentra la población que se asentó en el lugar en la década de los 60 y 70, proveniente de los desalojos producidos por la construcción de la avenida Francisco del Rosario Sánchez y del campo por su condición de pobreza extrema y buscando mejor suerte en la ciudad. Callejón 10 representa, dentro de los sectores de La Ciénaga, uno de los más vulnerables, con un mayor índice de necesidades básicas sin atender. Actualmente las vías difícilmente son transitables para vehículos, se encuentran sin pavimentar, no cuentan con ninguna acera y se inundan cada vez que llueve por la falta de drenaje. Específicamente, un 28% de las viviendas se ve afectada por las aguas estancadas, unido a un 20% que se ve afectada por la acumulación de basura. El 91% de las familias dedica un espacio en exclusiva para bañarse o lavarse, sin embargo, sólo el 44% dispone de baño exclusivo para la vivienda, el 21.6% se ven forzados a compartir un inodoro con otras viviendas, mientras que un 25.7% usan letrinas sin arrastre de agua. Además, la descarga se hace de forma directa a la cañada que pasa cerca del sector, El Arrozal, que, si bien está cubierta, no cuenta con ningún tipo de tratamiento y termina directamente en el río Ozama.

El proyecto “Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD” plantea como objetivo general promover el derecho

Ejecuta:



Financia:



humano a saneamiento para mejorar salud y medio ambiente del pueblo dominicano.

Para la consecución de este objetivo, se contemplan los siguientes resultados, cada uno de los cuales incorpora estrategias diferenciadas, y que en conjunto pretenden lograr los propósitos señalados, articulando la mejora de la infraestructura física con el fortalecimiento de las capacidades y el cambio de comportamiento en cuanto a salud, higiene y saneamiento, protección del medio ambiente y gestión de residuos:

Resultado 1: Desarrollada la infraestructura sanitaria adecuada y respetuosa del medio ambiente en Callejón 10.

Resultado 2: Conformadas las estructuras de administración y protección del sistema de saneamiento.

Resultado 3: Implementada la estrategia de comunicación para el cambio de comportamientos en saneamiento.

Resultado 4: Fortalecidas las capacidades de gestión e incidencia de entidad social local y actores estratégicos.

Los indicadores del proyecto relevantes para esta contratación son:

IG1|1: 90% de familias cree que condiciones de saneamiento en el sector han mejorado.

IG1|2: 50% hogares se conecta y usa adecuadamente el sistema al finalizar la ejecución.

IG1|3: Cámara séptica supera control de calidad con 90%.

IR1|1: Un sistema de saneamiento con cámara séptica en Callejón 10 en funcionamiento.

3. Descripción de la contratación

La presente contratación para la construcción de la infraestructura sanitaria de Callejón 10 se enmarca en el resultado 1 con el objetivo de desarrollar el sistema de alcantarillado sanitario para satisfacer las necesidades de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Callejón 10 beneficiando a 77 familias, con perspectiva de Producción Social del Hábitat y enfoque integral de gestión de riesgos, considerando como año base (2021) y a 20 años (2041).

Estructura de la contratación:

El desarrollo de la presente contratación consta de las siguientes etapas:

Etapla preliminar: Lanzamiento de los Términos de Referencia de la contratación.

- Proceso de preguntas o dudas
- Recepción de propuestas
- Evaluación de propuestas
- Negociación y firma de contrato

Etapla 1: Fase de planificación.

- Listado de materiales por obra
- Cronograma de ejecución
- Contratación del personal para mano de obra
- Cronograma de pagos a mano de obra
- Compra de materiales

Etapla 2: Construcción de obra.

- Ejecución del alcantarillado sanitario
- Presentación de informes presupuestarios y avance de obra

Ejecuta:



Financia:



Etapa 3: Informe y entrega de obra

- Entrega del sistema sanitario finalizado
- Presentación de informe final

El equipo contratado será el responsable de la ejecución de las obras físicas enmarcadas en la actividad y deberá trabajar en coordinación con la técnica en saneamiento del proyecto, a partir de los diseños aprobados elaborados con participación comunitaria (Anexo 1), velando por la normativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el cumplimiento de la ley 87-01 en lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales y demás técnicas de supervisión establecidas en la Ley Dominicana.

Actividades principales:

Bajo la supervisión de la técnica en saneamiento, la coordinadora del proyecto y el personal de ambas organizaciones ejecutantes, se realizarán las siguientes actividades:

- **Compra de materiales:** El equipo consultor presentará un listado de materiales y tres cotizaciones al equipo técnico del proyecto, quien podrá influenciar en la decisión de compra. Se promoverá la compra de materiales en las ferreterías cercanas a la zona del proyecto.
- **Contratación y pago de mano de obra:** Debido a la naturaleza del proyecto, desarrollado bajo una perspectiva de Producción Social del Hábitat, la mano de obra será preferiblemente comunitaria, propiciando la incorporación de mujeres en el equipo de obra. El equipo consultor presentará al equipo técnico del proyecto la nómina del personal obrero.
- **Construcción de sistema sanitario por gravedad:** El equipo consultor presentará al equipo técnico del proyecto un listado de materiales y cotizaciones. Esta actividad incluye el excavado, asiento de tubería y el posterior nivelado y asfaltado de la calle.
- **Desarrollo de la red de registros de saneamiento:** Esta actividad incluye la colocación de 37 registros de diámetro variable, con peldaños fijados en pared con epoxico, con tapas de GRP y/o hormigón prefabricado.
- **Construcción de cámara séptica:** Esta actividad conlleva la construcción de una cámara séptica con doble cámara y filtro anaeróbico de flujo ascendente con un cuerpo receptor filtrante, cuya capacidad es 0.59 Lps.
- **Presentación de informes:** El equipo consultor presentará informes bimensuales de avance de obra y un informe final al finalizar la ejecución.

4. Productos esperados

Los informes serán presentados en lengua española. Deberán contener la ejecución técnica y presupuestaria hasta la fecha de corte, así como las problemáticas encontradas y los potenciales riesgos para la finalización de la obra. El informe deberá estar estructurado de una manera lógica y coherente.

Otros productos también son esperados dentro de la evaluación y se muestran en la siguiente tabla.

Prod.	Producto	Fecha de entrega
1	Listado y cotización de materiales	May 2022
2	Cronograma de ejecución de obra	May 2022
3	Nómina de contratación de mano de obra.	May 2022

Ejecuta:



Financia:



4	(3) Tres informes bimensuales de avance de obra.	Jun – Ago – Oct 2022
5	Obra física terminada	Dic 2022
6	Presentación y entrega impresa del Informe Final	Dic 2022

5. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de ocho (8) meses a partir de la firma del contrato.

6. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta contratación se busca un/a consultor/a, equipo consultor o empresa con el siguiente perfil:

- Experiencia profesional de al menos de 5 años.
- Ingeniero Civil y/o Arquitecto, especialista en saneamiento y construcción.
- Experiencia en la ejecución de obras civiles de construcción con enfoque de Gestión de Riesgos y saneamiento.
- Experiencia en trabajos con enfoque en desarrollo comunitario en contexto urbano marginal.
- Experiencia en trabajos con mano de obra comunitaria.
- Disponibilidad para desarrollar este trabajo en 8 meses de ejecución.
- Deberá tener un excelente dominio del idioma español, hablado y escrito.

7. Proceso de presentación de la propuesta

Pueden concursar consultores/as o empresas nacionales e internacionales. La propuesta será enviada en formato electrónico y debe incluir lo siguiente:

a) Currículum de cada miembro/a del equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados, copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro/a del equipo consultor, completar y firmar el formulario la "Autorización de Depuración y Referencias". En caso de que se trate de una empresa constituida, deberá también remitir el número de RNC de la misma y los datos del representante/la legal.

b) Una propuesta técnica detallada basada en estos términos de referencia.

c) Una propuesta económica detallada y en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo los impuestos.

8. Criterios de selección

Las propuestas en formato electrónico serán revisadas por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado. Se recibirán propuestas hasta el **6 de junio a las 5:00 PM hora local**.

La evaluación de las propuestas se realizará de la siguiente manera:

	Descripción	Porcentaje
1	Formación de el/la consultor/a / equipo de consultoría y asociado(s) / empresa.	20%
2	Experiencia en construcción de obras civiles con enfoque de gestión de riesgos, saneamiento y desarrollo comunitario en República Dominicana.	20%

Ejecuta:



Financia:



3	Contenido y calidad de la propuesta técnica: claridad de los objetivos, productos y resultados, justificación de la metodología, calidad y coherencia en la redacción de la propuesta.	20 %
4	Experiencia en trabajos con mano de obra comunitaria en contextos urbanos marginales.	20 %
5	Propuesta económica.	20 %
TOTAL		100 %

9. Contratación y forma de pago

El monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos): **RD\$6,500,000.00.**

El pago para el servicio se realizará de la siguiente forma:

- 20% a la firma del contrato.
- 20% al inicio efectivo de la obra.
- 30% al alcanzar un 50% de la obra.
- 20% al finalizar la obra a un 100%.
- 10% a la entrega del informe final.

10. Cláusulas especiales

a.1. Validación del cronograma de ejecución de obra por el equipo de Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo antes de empezar la ejecución: se requiere que el cronograma de ejecución, las cotizaciones y la contratación de la mano de obra sea validada por Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo antes de empezar la obra. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato

a.2. Compromiso de criterios de calidad: Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo esperan un trabajo de calidad, que cumpla normativas dominicanas y estándares internacionales de protección del medio ambiente y los recursos hídricos. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato.

a. **Propiedad intelectual:** Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

b. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo considere prudente después de terminado el contrato.

c. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.

d. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo en el documento de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad".

Ejecuta:



Financia:



e. **Retenciones Impositivas:** Ciudad Alternativa y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:

- “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
- Artículo 305 del Código Tributario.- PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas.
*Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.
Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.
- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Ciudad Alternativa.
- Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto

8. Anexos

Anexo 1_ Listado de requerimientos

Anexo 2 _ Planos arquitectónicos del Callejón 10

Anexo 3 _ Detalles del sistema sanitario

Anexo 4 _ Memoria de cálculo

9. Preguntas o dudas

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a administración@ciudadalternativa.org.do antes del 06/06/2022.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---